

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE 2024 (BOCM DE 13 DE ENERO).

El Tribunal Calificador proceso selectivo para el ingreso en la resolver el concurso oposición libre, para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por resolución de 17 de diciembre 2024 (BOCM de 13 de enero), **puesto con código 5001A21 - Titulado/a superior A2, especialidad Programas Marco I+D, en el Servicio de Investigación de la Vicegerencia de Investigación y Desarrollo,**

HA ACORDADO

Primero.– Publicar, como Anexo, el listado definitivo de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, por orden de puntuación.

Segundo.- Convocar a las personas aspirantes relacionadas en el anexo, a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo, que tendrá lugar según se indica a continuación:

- **Día:** 21 de octubre de 2025.
- **Hora:** 09,30h.
- **Lugar:** Sala E, 3ª entreplanta del edificio de Rectorado. C/ Einstein, 3 – 28049, Madrid (Campus de Cantoblanco-Universidad Autónoma de Madrid).

Tercero.- Informar que el ejercicio consistirá en una prueba de carácter teórico-práctico, sobre un cuestionario de 40 preguntas tipo test, basadas en el contenido del temario específico, relacionadas con las funciones del perfil de la plaza. Los cuestionarios incluirán diez preguntas adicionales de reserva a fin de sustituir sucesivamente, según el orden en el que se presenten en el cuestionario, aquellas correspondientes que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación. El ejercicio se calificará sobre un máximo de 40 puntos siendo necesario para superarlo obtener como mínimo 20 puntos, que se corresponde con 20 preguntas netas correctas, descontadas las erróneas. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 50 minutos. Las preguntas contestadas correctamente se valorarán con 1 punto, mientras que las erróneas tendrán una valoración negativa de 1/3 del valor de una pregunta contestada correctamente y las no contestadas o nulas no recibirán puntuación alguna.

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Jesús Lobato de Ruiloba

Esther Ramiro Moreno

Calificaciones definitivas de las personas aspirantes que superan el primer ejercicio del proceso selectivo
(por orden de puntuación)

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA SOBRE 40
****7584**	PÉREZ RODRÍGUEZ, ANTON DAVID	33,40
****4832**	NAVARRO GARCÍA, SOFIA	31,90
****3076**	CAMACHO RODRÍGUEZ, OLGA	25,00